

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Dependencia o Entidad: Secretaría de Administración

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Inscribir el trámite: Registro de Proveedores de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Mediante oficio número SA/DGCDA/0911/2015 de fecha 1 de abril de 2015, recibido con folio 343 el 6 de abril de 2015 en la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se entregó el Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios correspondiente para solicitar la inscripción del trámite Registro de Proveedores de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, debidamente firmado por la Lic. Yanelly Fontes Pérez, Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

1. Se está realizando un sistema para constancias en línea. Se elaboró una base de datos para la elaboración de constancias en línea para el personal activo y actualmente se encuentra en pruebas.
2. Simplificación de trámites de inscripción y reinscripción al Jardín de Niños "María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez" al 100%. Se analizó la conveniencia de simplificar los procedimientos de trabajo del Jardín de Niños "María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez" PR-DGRH-JN-01, Proceso Educativo; PR-DGRH-JN-02, Trámites de pre-inscripción, inscripción y re-inscripción y PR-DGRH-JN-03, Planificación de Programas. En reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Desarrollo Organizacional, se consideró documentar para este momento, la mejora al PR-DGRH-JN-02, Trámites de Inscripción, el cual entró en vigencia el 14 de octubre de 2014.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Constancias en línea.	Las constancias se podrán entregar vía correo electrónico.	90%
Inscripciones al Jardín de Niños "María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez.	Se propone simplificar el proceso de inscripciones y reinscripciones al Jardín de Niños, actualizando el proceso y facilitar el trámite a las y los trabajadores activos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Se revisaron los datos de localización por las y los beneficiarios del servicio, y se hicieron los ajustes necesarios en el Sistema Integral del Jardín de Niños (SIJAN). 100%.

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento Interior de la Secretaría de Administración	Reformar	100%. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5281 de fecha 22 de abril de 2015.
Lineamientos para la Prestación del Servicio del Jardín de Niños del Poder ejecutivo del Estado de Morelos "María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez"	Actualización de los requisitos enumerados en el Capítulo II de la inscripción y reinscripción al Jardín de Niños	85%. Se envía a la Dirección General de Recursos Humanos las correcciones realizadas al Proyecto de modificación de los Lineamientos para la Prestación del Servicio del Jardín de Niños, por la Unidad de Asesoría Jurídica, de la Secretaría de Administración.
Modelo de Calidad Total	Actualizar y promover la implementación de las guías "Gestión de la Información, Comunicación y Tecnologías" y "Guía para la Prevención, Transparencia y Control de la Administración Pública"	La primera lleva un avance del 85%, sólo está pendiente el visto bueno del área jurídica para su devolución a la Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. La segunda lleva un avance del 70%, está en proceso de devolución con observaciones de la Secretaría de la Contraloría.
Actualización de Manuales Administrativos	Actualizar los Manuales Administrativos de las Secretarías del Poder Ejecutivo	Se concluyó la actualización de 17 manuales administrativos de la Secretaría de Administración y 27 de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Se inició con la actualización de los manuales administrativos de la Secretarías de Desarrollo Social y de Innovación, Ciencia y Tecnología, los cuales fueron programados una vez publicado su Reglamento Interior y terminada su estructura orgánica.
Ley General de Bienes del Gobierno del Estado de Morelos	Reformar	15%. Se realiza análisis para proponer los artículos que en específico van a ser reformados.

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Lineamientos Generales para Arrendamiento de Inmuebles para el uso de las Dependencias y/o Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Emitir	60%. Se turnó para su última revisión y validación al Lic. Jorge Salazar Acosta, titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Administración. Así mismo, mediante oficio DGP/1455/2015 de fecha 13 de julio del año, se envió a revisión el anteproyecto a la CEMER, quien con oficio CEMER/DG/422/2015, nos validó el anteproyecto. Se anexan lineamientos y oficio número CEMER/DG/422/2015. Se realizaron observaciones por parte de las Secretarías de Administración, Hacienda y de la Contraloría, las cuales se están solventando para nuevamente sean validadas por la Consejería Jurídica.
Lineamientos para la Recepción de Bienes Nuevos por parte del Almacén General	Emitir	Referente a estos lineamientos, se informa que se integrarán en un solo procedimiento. Se hace del conocimiento que dichos lineamientos tienen 70% de avance en su elaboración y análisis por parte de la Dirección de Bienes Muebles; por lo cual, aún no se concluye con la primer etapa.
Lineamientos para el Almacenamiento de Bienes en la Bodega General	Emitir	
Lineamientos para el Uso del Parque Vehicular por parte de las Dependencias	Emitir	Proyecto próximo a remitir a la Consejería con las correcciones atendidas, las cuales fueron notificadas mediante el oficio número CJ/000415/2015.
Lineamientos Generales para la Gestión y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Emitir	Derivado de las modificaciones al reglamento interior de la Secretaría de Administración con fecha 22 de Abril del presente año, los lineamientos se revisaron y actualizaron nuevamente para dar cumplimiento a las observaciones realizadas por la Consejería Jurídica y el Área Jurídica de la Secretaría de Administración a la cual se le envió oficio número SA/DGSTIC/325/2015, para que se nos designe nuevamente a un enlace ya que la persona que le estaba dando seguimiento dejó de laborar en gobierno.
Políticas de uso y adquisición de la solución de antivirus del Poder Ejecutivo	Emitir	Dichas políticas se encuentran descritas dentro de los Lineamientos Generales para la Gestión y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dentro del "Título 6, Infraestructura y Servicios Informáticos", Art.45, "Título 7 Soporte Técnico" Art.49 y "Título 8 Dictaminación de Bienes Informáticos", Art. 52.

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



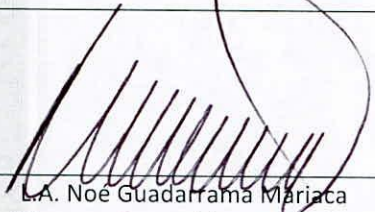
PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Políticas para la adquisición de equipos de infraestructura para la implementación de proyectos de tecnologías de la información para la operación de las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo	Emitir	Éstas políticas se encuentran descritas dentro de los Lineamientos Generales para la Gestión y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dentro del "Título 8 Dictaminación de Bienes Informáticos", Art. 54.

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Constancias de Servicio para el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Morelos	Las constancias se enviarán vía correo electrónico.


 Ing. Andrés Alfredo Ruiz Gutiérrez
 Enlace Financiero Administrativo y
 Encargado de Despacho de la Dirección
 General de Gestión Administrativa
 Institucional
 Aprobó
 Responsable Oficial


 L.A. Noé Guadarrama Mariaca
 Director General de Desarrollo
 Organizacional
 Revisó
 Responsable Técnico